



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011.

FORMA A-54

ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**, en suplencia del Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el oficio de Raúl E. Labastida Mendoza, delegado del Estado de Quintana Roo; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 58489. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil doce.

Como está ordenado en proveído de **Presidencia** de diecisiete de octubre pasado, dictado en este asunto, la Ministra que suscribe proveerá lo conducente para la **tramitación** de esta controversia, en suplencia del Ministro instructor José Fernando Franco González Salas. En consecuencia, agréguese al **expediente** para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Estado de Quintana Roo, cuya personalidad tiene reconocida **en autos**, mediante el cual, en atención al requerimiento contenido en auto de veintiocho de septiembre de este año, informa que *"el perito ofrecido por nuestra parte rendirá su dictamen en forma separada de aquel que rinda el perito designado por ese Alto Tribunal"*.

Notifíquese por lista.

Lo provee y firma la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**, en suplencia del Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM